

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, a iniciativa de **D. Iñigo Fernandez Garcia** al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **Comisión de Pesca**.

La preocupación por el futuro de la pesquería de caballa del atlántico, (*scomber scombrus*) es máxima entre los pescadores del Cantábrico, en particular entre quienes faenan a bordo de pequeñas embarcaciones dedicadas a trabajar con artes fijas o artes menores. Buena parte del futuro de esta flota, diseminada por puertos de Guipúzcoa, Vizcaya, Cantabria, Asturias y Galicia, depende de ello. Se trata de embarcaciones, con entre tres y seis tripulantes a bordo, y que faenan en esa costera con el método de anzuelo. Para los pescadores de artes fijas o artes menores la situación es dramática, pues tradicionalmente dedicaban toda la primavera a esta pesquería que, ahora, se ha reducido en el tiempo a menos de la mitad debido a la desaparición de los bancos de pescado que, cada primavera, desde hace algunos años, llegan al Cantábrico muy mermados por el castigo que reciben en el Mar del Norte.

La Comisión de Pesca del Senado ha pedido ya hasta en dos ocasiones que se impulsen las investigaciones científicas pertinentes para determinar las causas precisas de este descenso y proponer soluciones para la recuperación del caladero. Pero es un hecho que tales medidas deben contar con el acuerdo y el cumplimiento de todos los estados ribereños y no solo de los que forman parte de la Unión Europea (UE). Estados como Noruega, Reino Unido, Islandia, Islas Feroe o Groenlandia, cuyas flotas faenan en las mismas aguas pero que no están sujetos a los acuerdos comunitarios, acaparan el mayor esfuerzo pesquero e impiden la recuperación del *stock*. ¿De qué sirve que la Unión Europea acuerde para España una reducción en el esfuerzo correspondiente a una cuota de 30 millones de kilos o haga otro tanto con el Total Admisible de Capturas (TAC) previsto para Irlanda o Francia, si a continuación Noruega se autoasigna una cuota de 298 millones de kilos, Islas Feroe de 167 millones, Islandia de 140 millones o Groenlandia de 60 millones? El porcentaje de capturas de la flota noruega respecto al total europeo ha pasado, de hecho, de representar el 21% al 35%, y de las Islas Feroe del 12% al 17%.

A pesar de nuestra insistente petición de la necesidad de elaborar los informes científicos necesarios para incrementar las posibilidades de esta pesquería, un año más, se ha sometido, en el mes de octubre, un recorte en nuestras posibilidades de pesca.

Por todo cuanto antecede el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación de la **Comisión de Pesca** la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Pesca del Senado insta al Gobierno de España a:

1. Otorgar una consideración prioritaria a la situación de la caballa del Atlántico elaborando una estrategia de negociación, para años sucesivos, que logre una diferenciación de los stocks del norte y el sur.
2. Impulsar una estrategia tendente a limitar el recurso a la autoasignación de cuotas de pesca por parte de aquellos países que no pertenecen a la Unión Europea (UE) pero cuyas flotas faenan en las mismas aguas.
3. Solicitar a la UE la aplicación de criterios comerciales, si es preciso, a fin de suprimir o mitigar los efectos que está generando la autoasignación de cuotas por parte de terceros países.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 2024

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ

PORTAVOZ

COSTE ECONÓMICO:

No es posible realizar la estimación económica del coste de esta moción, por no tener los datos o herramientas precisos por lo que será el Ministerio correspondiente el que tenga que establecerlo y, en todo caso, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria que tenga el Gobierno.